



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **138-97**

Salta, 22 de Abril de 1.997  
 Expediente Nº 12.032/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Enfermería Quirúrgica" solicita modificación del programa de la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe de fojas 6 vta. sugiere la aprobación del reordenamiento propuesto;

Que que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar la modificación, reordenando los contenidos del programa;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15-4-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.997, el reordenamiento del Programa de la asignatura "ENFERMERIA QUIRURGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docente responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Time.
APA
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Signature]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO